

MEMORANDO

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-817-2025-004261**

Fecha: 30/12/2025 - 07:51 AM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

No. Folios: 2 Anexos: 21



110301

Bogotá D.C.

PARA: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ, Directora General

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN, Subdirector Jurídico y de Contratación

MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización

JORGE LUIS REYES BEJARANO, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ, Subdirectora Administrativa y Financiera (e)

JENYFER JUEZ HERMIDA, Subdirectora de Formación y Empleabilidad

MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (e)

LYNDA CAROLINA ESPITIA ROJAS, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

DE: ANDRES MENDEZ JIMENEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF al 30 de diciembre de 2025.

Respetada(s) Directora y Subdirector(as) :

De conformidad con el rol de “Evaluación y Seguimiento” que tiene la Asesoría de Control Interno y a lo dispuesto a nivel del Director General en las últimas sesiones CICCI llevadas a cabo, frente a la importancia de dar cumplimiento a las acciones por parte de sus responsables, se presenta los resultados del ejercicio realizado a las acciones abiertas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá al 30 diciembre de 2025, las cuales se encuentran suscritas ante el ente de control a través de SIVICOF y registradas internamente en la plataforma SUITE VISION.




Es pertinente recordar a todos los responsables de las acciones que *el incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá puede llevar a causales de sanción por parte del ente de control de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Resolución Reglamentaria 036 de 2023.*

Cordialmente,



ANDRÉS MENDEZ JIMENEZ
Asesor Control Interno

Anexo: Veinte (20) folios Informe PMCB
Matriz PM Contraloría Bogotá 30 Dic 2025.xls


	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chavez – Profesional Universitario (e)		30-12-2025
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		
Revisó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		

El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES



ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá- Suscritas a través del SIVICOF		
Proceso, procedimiento y/o dependencia	PVO1-PD-002 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas.		
Responsable del proceso	Todas las dependencias		
Objetivo	Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá en el aplicativo CHIE y SUITE VISION/mejoras		
Alcance	El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son Responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de diciembre de 2025.		
Periodo de ejecución	15 al 30 de diciembre de 2025		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONOMÍA SOCIAL Trabaja con la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez
Documentación analizada	Evidencias adjuntas en el aplicativo CHIE y SUITE VISION respecto a las acciones abiertas por cada dependencia con corte al 30 de diciembre de 2025.

RESULTADOS


NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

DECRETO 648 DE 2017 Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes ~~hagan~~ sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

- a) *Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto;*
- b) *Los informes a que hacen referencia los artículos [9°](#) y [76](#) de la Ley 1474 de 2011;*
- c) *Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*
- d) *De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a) del presente decreto;e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo [39](#) de la Ley 909 de 2004;*
- e) *De derechos de autor software, Directiva Presidencial [002](#) de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*
- f) *De austeridad en el gasto, de que trata el artículo [2.8.4.8.2](#) del Decreto 1068 de 2015;*
- g) *h). De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías; (Subrayado fuera del texto)*
- h) *De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto [106](#) de 2015;*
- i) *Los demás que se establezcan por ley.*

1. SITUACION

Con corte al 15 de agosto de 2025 fecha a través de la cual se presentó el último informe por parte de la ACI, el Instituto para la Economía Social (IPES) registró un total de 47 acciones propuestas activas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONOMÍA Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. De estas, 43 cuarenta y tres (43) se encuentran abiertas, tres (3) en etapa de averiguación preliminar y una (1) en proceso sancionatorio.

Del 1 julio de al 08 de octubre de 2025, la contraloría de Bogotá adelanto la Auditoría Financiera y de gestión, Código No. 16, con el propósito de evaluar la gestión fiscal realizada durante la vigencia 2024 y dentro de la cual se tuvo en cuenta las 43 acciones abiertas en SIVICOF para su evaluación, de las cuales 35 fueron evaluadas como cumplida efectivas y 4 como incumplidas las cuales generaron un nuevo plan de mejoramiento:

Tabla 1: Evaluación Informe Final Aud. Financiera de Gestión y de Resultados Código No.16, PDVCF 2025 – Acciones cumplidas efectivas

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
28/4/2023	11	3.3.1.12	1	Hallazgo administrativo debido a que el saldo de las cuentas por pagar no representa fielmente todas las obligaciones generadas por las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.	Reconocer la totalidad de las cuentas por pagar de bienes y servicios prestados en la vigencia en concordancia con el principio de devengo.	SAF	1196	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD: 75
28/4/2023	11	3.3.1.2	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en el cálculo de la depreciación de las PPE y bienes de uso público en servicio y por debilidad en los controles y seguimiento de la información.	Revisión y validación mensual en el módulo de recursos físicos de la depreciación de los activos	SAF	1201	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 75
28/4/2023	11	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo por presentar distinta información respecto de los bienes y derechos retirados - propiedades, planta y equipo en el reporte historia de bienes y lo registrado en los libros de contabilidad.	Efectuar la conciliación mensual entre contabilidad y almacén justificando en la parte de observaciones las diferencias presentadas.	SAF	1204	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 75
16/6/2023	12	3.1.4.3	1	Hallazgo administrativo por cuanto la entidad no ha realizado toma física al mobiliario de tracción entregado al servicio y adquirido a través del contrato 552 de 2017.	Realizar en articulación con la dependencia misional la toma física de los mobiliarios que se encuentran en uso	SAF	1216	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD 90
16/6/2023	12	3.1.4.5	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$9.572.101 y presunta incidencia disciplinaria por cuanto el IPES no realizó oportunamente la reclamación ante la compañía de seguros, por los cuatro (4) hurtos del mobiliario itinerante de tracción.	Elaborar, socializar e implementar procedimiento cuyo objetivo apunte a la forma como debe determinarse el aseguramiento y la reclamación de los bienes muebles e inmuebles frente a las posibles novedades que se presenten.	SAF	1218	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 80



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMICO
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
30/10/2023	13	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones 1 y 2 del hallazgo número 3.3.2.2.3 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022.	Establecer un plan de trabajo entre las distintas dependencias que tienen injerencia en la cartera de la entidad, con el fin de actualizar la tabla de retención documental y se construya un inventario documental que permita soportar todas las acciones para la consolidación de los expedientes.	SAF GESTIÓN DOCUMENTAL	1224	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.2.1.3	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.1.4 auditoría de regularidad código 19 PAD 2022	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizado vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días para dar inicio al cobro coactivo.	SAF CARTERA	1225	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.2.1.4	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.2.1.1 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizado vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días para dar inicio al cobro coactivo.	SAF CARTERA	1226	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.3.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por registrar como cuentas por cobrar -prestación de servicios las cuentas generadas de comerciantes que no tienen contrato vigente	Solicitar al proveedor de servicios Goobi el desarrollo de la funcionalidad de terminación automática de los contratos de uso y aprovechamiento al término del plazo pactado.	SESEC/SDAE	1227	EFICACIA 100 EFECTIVIDAD 75
30/10/2023	13	3.3.1.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto la cartera de plazas de mercado distritales, legalizada incluye a 122 comerciantes fallecidos y 3 que no se encuentra en el archivo de cédulas de la registraduría nacional del estado civil	Realizar consulta cuatrimestral de los comerciantes con contrato vigente en el marco del convenio interadministrativa de cooperación 2212100-441-2015 no 006 de 2015 suscrito entre la secretaria general con la Registraduría nacional del estado civil con el fin de validar el estado de las cédulas de ciudadanía.	SESEC	1228	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 75
30/10/2023	13	3.3.1.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por registrar como mayor valor de las cuentas por cobrar -prestación de servicios- plazas de mercado, el valor de los	Creación y parametrización en los documentos de causación y de recaudo de una cuenta contable auxiliar denominada cuentas por cobrar servicios públicos plazas	SAF	1229	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:75



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				servicios públicos a cargo del comerciante				
30/10/2023	13	3.3.1.4	1	Hallazgo Administrativo Con Incidencia Fiscal En Cuantía De \$641,956,708 y Presunta Incidencia Disciplinaria Por Dejar Prescribir, A Falta De Gestión, Cartera Legalizada Plazas De Mercado Y Vencidas Con Más De Cinco Años	Capacitar en el manual de gestión y recaudo de cartera actualizado en la vigencia 2023, a los colaboradores del IPES que intervienen en el proceso, con el fin de garantizar la adecuada gestión y recaudo de cartera.	SAF	1230	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por prescripción de la acción de cobro en el periodo julio 1 de 2016- mayo 31 de 2023, de 1.948 recibos de cobro mensual por uso y aprovechamiento económico de puestos en plazas de mercado, adeudados por 118 comerciantes que se encuentran en "ocupación indebida"	Recopilar la información de las acciones llevadas a cabo por la entidad a nivel de los 118 comerciantes que se encuentran en ocupación indebida, con el fin de definir la decisión institucional frente al tema de la depuración de los saldos.	SAF	1231	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:85
30/10/2023	13	3.3.1.6	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$4.812.834.261 y presunta incidencia disciplinaria por haberse omitido irregularmente durante el periodo transcurrido entre noviembre 1 de 2021 y hasta mayo 31 de 2023 fecha de corte de la auditoria, la facturación, el registro en los estados financieros del IPES y el cobro de las cuotas mensuales por uso y aprovechamiento económico a 1.507 puestos en plazas de mercado que se encuentran en "ocupación indebida"	Elaborar un procedimiento dirigido a determinar los lineamientos, documentos probatorios y demás actividades por parte de las áreas misionales en conjunto con la SJC, con el fin de interponer las acciones de restitución ante las autoridades judiciales competentes, así como establecer el seguimiento para la gestión y cumplimiento de las sentencias que sean favorables al instituto.	SJC	1232	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85
30/10/2023	13	3.3.1.7	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$197.125.334 y presunta incidencia disciplinaria por prescripción cartera de los puntos y alternativas comerciales IPES	Diseñar la metodología de "costo beneficio", que servirá de base para la toma de decisión para la depuración de cartera frente a los procesos de recaudo de esta en las fases cobro persuasivo y coactivo, cuando la relación costo - beneficio sea negativa para la entidad a fin de evitar un desgaste administrativo y financiero en el que se pueda llegar a incurrir.	SAF	1233	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con la Gente

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
30/10/2023	13	3.3.1.8	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES	Realizar mesas de trabajo con los ocupantes del punto comercial orientadas a validar los criterios de focalización de los vendedores informales que se encuentran ubicados en el punto comercial recinto ferial 20 de julio para su posible legalización y vinculación a la alternativa comercial.	SGRSI	1234	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 95
30/10/2023	13	3.3.1.9	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión para la recuperación de cartera de los puntos y alternativas comerciales administrados por el IPES, que está en inminente riesgo de prescripción	Capacitar en el manual de gestión y recaudo de cartera actualizado en la vigencia 2023, a los colaboradores del IPES que intervienen en el proceso, con el fin de garantizar la adecuada gestión y recaudo de cartera.	SAF	1236	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85
5/6/2024	11	3.2.1.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las debilidades en los controles realizados por el IPES y la falta de articulación de la información en forma oportuna, lo que conlleva al pago extemporáneo y generación de intereses derivado del impuesto predial con chip No. AAA0072MZZM para los años 2022 y 2023.	Remitir durante el mes de enero 2025, un oficio a la SGRSI en donde se comuniquen las fechas establecidas en el calendario tributario de la secretaría distrital de hacienda con respecto al pago de impuesto predial y recordando el trámite que debe adelantarse ante la SAF para realizar el pago oportuno del impuesto predial del inmueble identificado con chip aaa0072mzzm.	SAF-TESORERIA	8	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 75
5/6/2024	11	3.2.1.2	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las debilidades en los controles realizados por el IPES y la falta de articulación de la información en forma oportuna, lo que conlleva al pago extemporáneo y generación de intereses derivado del impuesto predial con chip no. Aaa0072mzzm para los años 2022 y 2023.	Proyectar cronograma de acciones enfocadas al pago oportuno del impuesto que incluya: proyección en el anteproyecto de presupuesto, programar en el PAC el pago correspondiente, solicitud por oficio a Transmilenio como titular del predio de la factura del impuesto predial, remisión de memorando a SAF solicitando el pago del impuesto predial, seguimiento a los 5 días hábiles antes de la fecha de pago oportuno y remisión del soporte de pago a través de oficio a Transmilenio.	SGRSI	9	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 75.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
5/6/2024	11	3.2.1.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el pago de multas impuestas al IPES por el fondo financiero distrital de salud – FFDS SDS producto del incumplimiento de normas sanitarias en plazas de mercado Samper Mendoza y Santander, en las vigencias 2022 y 2023 respectivamente	Establecer una mesa de trabajo conjunta con SDAE, SESEC y secretaría distrital de salud, para establecer prioridades de intervención por cada una de las plazas distritales de mercado.	SESEC/SDAE	10	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 75:
5/6/2024	11	3.4.1.1	1	Hallazgo administrativo por el incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 ocasionado por la inadecuada planeación y el incumplimiento del principio de eficiencia y la ineficiencia de la acción propuesta al hallazgo 3.2.1.2 del auditorio código 11.	Hacer uso del formato PE01-FO-041 "bitacora de seguimiento a implementación de planes -programas y proyectos", con el propósito de fortalecer el seguimiento mensual del avance físico de la meta reportada por el contratista y realizar un comparativo con el avance de los compromisos ejecutados, para de esta manera controlar la coherencia con los recursos invertidos.	SDAE	11	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 100.
5/6/2024	11	3.4.1.2	1	Hallazgo administrativo por rezago en el cumplimiento de la meta física y financiera no 3, del proyecto de inversión 7772 y la ineficiencia de la acción propuesta al hallazgo 3.2.1.5 del auditorio código 19.	Hacer uso del formato pe01-fo-041 "bitacora de seguimiento a implementación de planes -programas y proyectos", con el propósito de fortalecer el seguimiento mensual del avance físico de la meta reportada por el contratista y realizar un comparativo con el avance de los compromisos ejecutados, para de esta manera controlar la coherencia con los recursos invertidos.	SGRSI	12	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 100.
5/6/2024	11	3.4.2.1	1	Hallazgo administrativo por surtir el proceso de legalización y/o aprobación de la póliza de cumplimiento no. 33-44-101235577 del anexo 02 contrato de arrendamiento no. 071-2023 de manera extemporánea a la adición y prórroga no. 1 celebrada el 21 de diciembre del 2023.	Proyectar memorando en donde se recuerde a las áreas misionales que ejercen la supervisión de los contratos, la necesidad de realizar un seguimiento oportuno de las garantías que amparan los mismos e informar de manera diligente a la subdirección jurídica y de contratación para que esta pueda realizar la validación y aprobación	SJC	27	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
					respectivas en la plataforma SECOP II.			
5/6/2024	11	3.4.2.2	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$16.895.362 y presunta incidencia disciplinaria respecto del contrato de obra pública no. 532 de 2022, por cuantificación errada de las cantidades de obra correspondientes al ítem 8.1.13, las cuales ocasionaron la duplicidad en el pago de dicha actividad de obra relacionada con la cubierta de la edificación	Generar e implementar formato de seguimiento mensual a los contratos de mantenimiento y atención a emergencias de las plazas distritales de mercado en el cual se verifiquen, consoliden y acumulen las actividades ejecutadas y reportadas en las actas parciales de corte.	SDAE	16	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD: 80
5/6/2024	14	6.2.2	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en la ejecución del contrato 386 - 23, respecto a la calidad de las láminas de PVC instaladas en el cielo raso del punto vive digital Veracruz.	Adelantar seguimiento al contrato de mantenimiento de puntos comerciales a través de un comité quincenal integrado por el supervisor, apoyo a la supervisión, ejecutor e interventoría.	SDAE	15	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 del plan de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Actualizar el capítulo 5.2 "Formulación" del procedimiento PE01-PD-002 V3 "Formulación y Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión" dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG	SDAE	17	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 100
8/10/2024	18	6.3.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por gestión ineficaz, ineficiente e inoportuna realizada por el IPES para el inicio del contrato de obra 401 de 2023, suscrito para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural etapa 2 de la plaza distrital de mercado de Quirigua, e incumplimiento por parte del IPES, el contratista, el supervisor y el consultor de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	19	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.2	1	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Implementar en los procesos de contratación de obras el anexo No 1 el cual corresponde a estudio de mercado en el cual se incluya la actualización de precios	SDAE/SJC	20	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
					a el año de publicación del proceso			
8/10/2024	18	6.3.2	2	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	21	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el incumplimiento de la obligación No. 5 del contrato de interventoría, relacionada con la obligación específica "solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas"	Actualizar el capítulo de Supervisión del PA04-MN-001 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los contratos a nivel de las garantías pactadas.	SJC	22	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90
8/10/2024	18	6.3.4	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente gestión de la entidad en la planeación e inicio de los contratos de obra pública No. 969 de 2022 y de interventoría No. 980 de 2022, suscritos para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural de la PDM Santander.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	23	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.5	1	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra No. 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualización del procedimiento PA04-PD-004 tramite de pagos especificando a nivel de sus actividades, la necesidad del cargue de los soportes en el SECOP II antes de trámite del pago de la cuenta.	SAF	24	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90
8/10/2024	18	6.3.5	2	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualizar el capítulo de "Supervisión" del PA04-MN-001 manual de contratación, supervisión e interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los contratos a nivel del SECOP II	SJC	25	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Ciudad y el Mundo

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
8/10/2024	18	6.3.6	1	Hallazgo administrativo, por aprobarse e iniciarse la ejecución de los contratos 806, 797, 664 y 969 de 2022 con la expedición y/o constitución de unas pólizas que no contaron con las correctas fechas de vigencia de inicio y finalización de la cobertura de los respectivos amparos en ellas contratados.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría la obligación de mantener las pólizas actualizadas para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	26	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:90
10/4/2025	12	3.2.3	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por insuficiencia en la garantía de responsabilidad civil extracontractual en el marco del contrato de obra 391 de 2023.	Incluir en el formato dispuesto para el acta de inicio la siguiente nota: se les recuerda la obligación de actualizar las pólizas contractuales conforme a la fecha de inicio del presente documento, las cuales deberán ser aprobadas y cargadas en la plataforma del SECOP II. De esta forma se pretende alertar, recordar al proveedor su obligación contractual frente a mantener las pólizas actualizadas.	SDAE	31	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 90

Tabla 2: Evaluación Informe Final Aud. Financiera de Gestión y de Resultados Código No.16, PDVCF 2025 – Acciones cumplidas Inefectivas

VIGENCIA AUD.	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FORMULA INDICADOR	VALOR META	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACION ENTE DE CONTROL %
30/10/2023	13	3.3.1.8	2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$ 666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES.	Iniciar las acciones ejecutivas tendientes al cobro de los servicios públicos causados desde que se inició el contrato 332 de 2015 a la fecha del fallo calendaro del 09 de diciembre de 2022, dentro del proceso 051 de 2017.	SJC	1235	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 50.
30/10/2023	13	4.1.1.1	1	Hallazgo administrativo por cuanto en la rendición de la cuenta a través de SIVICOF el IPES no remitió toda la información del formato cb-0905: cuentas por cobrar.	Incluir la totalidad de las cuentas por cobrar en el formato CB-0905: cuentas por cobrar en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023	SAF	1237	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMICO
Trabaja con la Excelencia Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FORMULA INDICADOR	VALOR META	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACION ENTE DE CONTROL %
5/6/2024	11	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado	Reconocer en la cuenta del pasivo "depósitos por identificar" contra la cuenta de "bancos", las consignaciones o transferencias de recaudos que no hayan sido identificadas y se encuentren en partidas conciliatorias con corte a mayo 31 de 2024.	SAF-TESORERIA	6	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 0.
5/6/2024	11	3.2.1.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado	Estructurar, formalizar e implementar un formato para realizar el control y seguimiento de las partidas que se reconozcan en la cuenta del pasivo "depósitos por identificar" e informar al área de contabilidad a la fecha de cada corte mensual	SAF-TESORERIA	7	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 0

Igualmente se relacionan las acciones que se encuentran en averiguación preliminar y en proceso sancionatorio:

Tabla 3 Acciones SIVICOF – Averiguación Preliminar - Proceso Sancionatorio

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	ESTADO AUDITADO	AUDITORIA EVALUADA
1	3.2.1	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	782	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
2	3.2.2	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	783	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
3	3.3.1.33	2	SJC	01/09/2020	12/31/2020	413	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Desempeño Código 15 PAD 2021
5	3.3.1.6	3	SJC	1/09/2020	12/08/2021	****430	PROCESO SANCIONATORIO	Auditoria de Regularidad Código No. 19 PAD 2022 Vigencia 2021

**** Con respecto a la acción 430 el ente de control el 10 de agosto de 2023 con Rad. IPES 10-812-2023-015420 dio inicio al Proceso Sancionatorio. *****

Además de la evaluación realizada por el ente de control, en el desarrollo de la auditoría Cód. 16 se identificaron diez (10) hallazgos, lo que dio lugar a la formulación de un nuevo plan de mejoramiento por parte de las diferentes subdirecciones, generando un total de 14 acciones, entre las que tenemos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMICO
Trabaja con la Entidad Social

FORMATO

**INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS
DE LEY**

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

Tabla 4 Plan Mejoramiento suscrito a la Contraloría en octubre 2025

No.	VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
1	7/10/2025	16	3.1.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria; por cuanto el instituto para la economía social- IPES no efectuó el levantamiento físico valorizado de todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad en la vigencia de 2024.	Realizar la toma física integral de todos los bienes muebles e inmuebles del IPES, garantizando la verificación, identificación y conciliación de los registros contables, financieros y patrimoniales con los inventarios físicos existentes, conforme a la normativa vigente en materia de administración de bienes del estado.	TOMA FISICA	SAF-ALMACEN	14/8/2026	32
2	7/10/2025	16	3.1.2.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento al artículo sexto. sesiones de la resolución No.094 de 2021, expedida por el director general del IPES	Realizar 3 sesiones del comité de sostenibilidad contable durante la vigencia 2025 de conformidad con el artículo sexto de la resolución No.094 de 2021	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS	SAF-CONTABILIDAD	31/12/2025	33
3	7/10/2025	16	3.1.2.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento al artículo sexto. Sesiones de la resolución No. 094 de 2021, expedida por el director general del IPES	Actualizar la resolución 094 de 2021 con el fin de armonizar su contenido con la normatividad vigente y ajustarla a las necesidades operativas y funcionales actuales de la entidad.	RESOLUCION ACTUALIZADA	SAF-CONTABILIDAD	6/10/2026	34
4	7/10/2025	16	3.2.4.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por haberse contratado por el IPES las obras de mejoramiento de terrenos y el suministro e instalación de mobiliario en la manzana 22 con el contrato de obra 406 de 2023, sin haberse gestionado y materializado previamente el desalojo total de los terrenos, ocasionándose en la etapa de ejecución modificaciones en el alcance del objeto	Realizar en un comité de obra de los contratos en ejecución la revisión de los criterios de accesibilidad y circulación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los potenciales compradores.	ACTA DE COMITÉ DE OBRA SUSCRITA	SDAE-SESEC	30/6/2026	35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
5	7/10/2025	16	3.2.4.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el convenio interadministrativo No. 618 de 2024 al no publicarse en el SECOP las actas del comité técnico de seguimiento, que dan cuenta: del registro, dirección, seguimiento y debido control en la ejecución del objeto contratado.	Publicar en el SECOP II las actas de comité técnico de seguimiento de acuerdo con los tiempos o periodos establecidos en los clausulados de la contratación o de la celebración de convenios interadministrativos, donde exista la figura de comité técnico de seguimiento. Lo cual se hará al mes siguiente de haber sesionado.	NÚMERO DE ACTAS PUBLICADAS EN EL SECOP II	SGRSI-SESEC	15/4/2026	36
6	7/10/2025	16	3.2.4.2	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el convenio interadministrativo No. 618 de 2024 al no publicarse en el SECOP las actas del comité técnico de seguimiento, que dan cuenta: del registro, dirección, seguimiento y debido control en la ejecución del objeto contratado.	Publicar en el SECOP II las actas de comité técnico de seguimiento pendientes del convenio interadministrativo no. 618 de 2024, con el propósito de completar el expediente digital y proceso del mismo.	NÚMERO DE ACTAS PUBLICADAS EN EL SECOP II	SGRSI-SESEC	29/11/2025	37
7	7/10/2025	16	3.2.4.3	1	Hallazgo administrativo por la irregularidad en el pago del ítem contractual "4.03 zapata en concreto premezclado de 3000 PSI (21 MPA), grava común (incluye suministro, formateo en madera, colocación y curado, no incluye refuerzo ni bombeo)", el cual no corresponde con la actividad de obra realmente ejecutada en el marco del contrato de obra pública no. 806 de 2022.	Fortalecer los mecanismos de supervisión técnica y revisión en el comité de obra antes autorizar el pago, con el fin de verificar que los ítems facturados correspondan con las actividades ejecutadas, evitando pagos por conceptos no ejecutados.	"COMITES DE OBRA"	SDAE	31/3/2026	38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Y POLÍTICA SOCIAL

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS
DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
8	7/10/2025	16	3.2.4.4	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en las etapas de planeación, ejecución y post contractual contrato No 237 de 2024.	Fortalecer la gestión precontractual de los próximos procesos de seguros que adelante la entidad, mediante controles que permitan subsanar las situaciones presentadas por el ente de control	ESTUDIOS DE MERCADO Y/O DE SECTOR	SAF-SERVICIOS GENERALES	31/12/2025	39
9	7/10/2025	16	3.2.4.4	2	Hallazgo administrativo por deficiencias en las etapas de planeación, ejecución y post contractual contrato No 237 de 2024.	Realizar mesas trimestrales de seguimiento a los contratos bajo supervisión de la subdirección administrativa y financiera, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el manual de contratación y supervisión de la entidad, identificando oportunidades de mejora en la gestión contractual y adoptar medidas preventivas o correctivas que garanticen el adecuado desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual.	MESAS DE SEGUIMIENTO	SAF-SERVICIOS GENERALES	30/9/2026	40
10	7/10/2025	16	3.3.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineffectividad a las acciones 1 y 2 del hallazgo 3.2.1.1 de la auditoría financiera y de gestión con código 11 vigencia 2024 por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado. (Anterior Acción 6 y 7)	Realizar el diagnóstico de las partidas conciliatorias sin identificar y sin subsanar, así como de aquellas identificadas pero pendientes de subsanación, con el fin de establecer su naturaleza, antigüedad, valor y causa, permitiendo definir un plan técnico de depuración y ajuste contable conforme al marco normativo vigente.	DIAGNOSTICO	SAF-TESORERÍA	14/9/2026	41
11	7/10/2025	16	3.3.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineffectividad a las acciones 1 y 2 del hallazgo 3.2.1.1 de la auditoría financiera y de gestión con código 11 vigencia 2024 por no aplicar el procedimiento	Efectuar la depuración de las partidas conciliatorias identificadas, con la asignación del recurso humano necesario para adelantar las actividades de depuración, validación y conciliación de manera oportuna, conforme al procedimiento contable	DEPURACION DE LAS PARTIDAS	SAF-TESORERÍA	14/9/2026	42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMÍA
Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano

FORMATO


INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
					contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado. (Anterior Acción 6 y 7)	institucional y a la normativa del régimen de contabilidad pública.				
12	7/10/2025	16	3.3.2	1	Hallazgo administrativo con presunta disciplinaria por ineffectividad a la acción 1 del hallazgo 4.1.1.1 de la auditoria de desempeño identificada con código 13 vigencia 2023, por cuanto en la rendición de la cuenta a través del SIVICOF, el IPES no remitió toda la información del formato CB-0905 cuentas por cobrar. (Anterior Acción 1237)	Incluir en el formato CB-0905 la totalidad de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2025, garantizando que la información reportada en el sistema SIVICOF sea completa y coincida con los saldos registrados en la contabilidad institucional.	FORMATO CB-0905 VIGENCIA 2025	SAF-CONTABILIDAD	27/2/2026	43
13	7/10/2025	16	3.3.3	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de acción 2 del hallazgo 3.3.1.8 de la auditoria de regularidad código 13 de PAD-2023. (Anterior Acción 1235)	Realizar las acciones administrativas tendientes al logro de la liquidación del contrato 332 de 2015 para la constitución del título ejecutivo, que permita iniciar el trámite de cobro de los saldos a favor de la entidad, incluyendo servicios públicos.	CONSTITUCIÓN DE TÍTULO EJECUTIVO	SJC - SGRSI	6/10/2026	44
14	7/10/2025	16	3.4.1	1	Hallazgo administrativo por inconsistencias de los reportes de las modificaciones presupuestales documento electrónico CBN-1093	Implementar controles de verificación y conciliación entre la información registrada en el aplicativo SIVICOF y los reportes generados en la plataforma BOGDATA, con el fin de garantizar la consistencia, exactitud y trazabilidad de las modificaciones presupuestales efectuadas por la entidad. Dichos controles se realizan con el reporte presupuestal de BOGDATA.	REPORTE PRESUPUESTAL DE BOGDATA REVISADO	SAF-PRESUPUESTO	6/10/2026	45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO de Gestión de la Estrategia y Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

Como resultado de lo anterior, la entidad al 30 de diciembre de 2025 cuenta con un total de 18 acciones abiertas, en el aplicativo SIVICOF, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de diferentes dependencias de la siguiente manera:

Tabla 5. Acciones Plataforma SIVICOF corte 31 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES
SAF	9
SDAE	3
SDAE-SESEC	1
SGRSI	1
SGRSI -SJC	1
SGRSI-SESEC	2
SJC	1
TOTAL	18


Ahora bien del seguimiento realizado por esta Asesoría, se han emitido diversas alertas mediante memorandos dirigidos a los responsables, en los cuales se informa el estado actual y el nivel de avance de las acciones asignadas a cada subdirección, a través de los siguientes radicados:

Tabla No. 6 Alertas a seguimiento PM Contraloría de Bogotá corte 31 Dic. 2025

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	DEPENDENCIA	No. RADICADO
15/10/2025	SGRSI	10-817-2025-003294
	SJC	10-817-2025-003296
1/12/2025	SDAE	10-817-2025-003878
	SJC	10-817-2025-003879
4/12/2025	SGRSI	10-817-2025-003914
	SJC	10-817-2025-003915

Además, es de precisar que el 17 de octubre se llevaron a cabo mesas de trabajo individuales con Subdirección de Diseño Análisis Estratégico-SDAE, Subdirección Administrativa Financiera-SAF y Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad-SGRSI para analizar de manera conjunta el progreso del plan de mejoramiento y a través de las cuales se suscribieron compromisos para el cumplimiento de la las mismas.

De igual manera, el 25 de noviembre de 2025 se realizó una mesa de trabajo conjunta con las Subdirección de Jurídica y contratación, Subdirección de Gestión y Redes y Subdirección Administrativa y Financiera, para tratar el tema del hallazgo 3.3.3 "Hallazgo administrativo por ineffectividad de acción 2 del hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría de regularidad código 13 de PAD-2023",

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano	FORMATO					
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY					Código: PV01-FO-018
						Versión: 09
					Fecha: 20/05/2021	

el plan de mejoramiento correspondiente es “Realizar las acciones administrativas tendientes al logro de la liquidación del contrato 332 de 2015 para la constitución del título ejecutivo, que permita iniciar el trámite de cobro de los saldos a favor de la entidad, incluyendo servicios públicos “. En dicho espacio se establecieron compromisos por parte de cada subdirección, con el propósito de dar cumplimiento a lo propuesto por la entidad.


2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De las 22 acciones reportadas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 31 de diciembre de 2025, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores propuestos para 18 acciones que aún están abiertas, las cuatro acciones restantes se aclara nuevamente el estado que registran: una (1) acción se encuentra en proceso sancionatorio. Respecto a las tres (3) acciones reportadas en Averiguación Preliminar (CHIE 413, 782 y 783), la Contraloría llevará a cabo el procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", ya que las evidencias han sido evaluadas y no cumplieron con los hallazgos encontrados por la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Resolución Orgánica 036 de 2023.

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 18 acciones abiertas en SIVICOF:

Tabla 7. Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 31 de diciembre de 2025 porcentaje de avance

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
SAF	7	-	-	-	2	9
SDAE	1	-	-	-	2	3
SDAE-SESEC	1	-	-	-	-	1
SGRSI	1	-	-	-	-	1
SGRSI-SESEC	1	-	-	-	1	2
SGRSI -SJC	1	-	-	-	-	1
SJC	-	-	1	-	-	1
TOTAL GENERAL	12	0	1	0	5	18
Porcentaje Con Relación al Total Acciones	67%	0%	5%	0%	28%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Trabaja con la Entidad y con el Ciudadano	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

De acuerdo con la distribución del total de 18 acciones de mejora se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:


- 12 acción, que equivale al 67% presenta un avance entre el 0% y el 24%, es decir, no muestran evidencia alguna de su desarrollo o solo un mínimo porcentaje de avance.
- 1 acción que corresponden al 5% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 50% al 74%.
- 5 acciones, lo que corresponde al 5% de las acciones abiertas, luego de ser revisadas por el auditor ACI, se encuentran al 100% de cumplimiento por parte de las Dependencias responsables.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 8. Acciones por Subdirección en CHIE y SUITE VISION PMC a corte 31 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	PROXIMA VENCER (31-12-2025)	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCION	GESTION ACCIONES 100%
SAF	7	-	2	9	22%
SDAE	1	-	2	3	67%
SGRSI-SESEC	1	-	1	2	50%
SDAE-SESEC	1	-	-	1	0%
SGRSI	-	1	-	1	0%
SGRSI -SJC	1	-	-	1	0%
SJC	1	-	-	1	0%
TOTAL ACCIONES	12	1	5	18	28%


- **SAF:** De las 9 acciones a su cargo, han cumplido 2, lo que representa un 22% de avance. Además, tiene 7 acciones en proceso las cuales cuentan con fecha de vencimiento 2026.
- **SDAE:** Tiene a su cargo 3 acciones, se ha cumplido un 67%, quedando pendiente una acción para ejecutar.
- **SDAE-SESEC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 1 acción, pendiente de ejecución para la vigencia 2026.
- **SGRSI:** Tiene a su cargo 1 acción, la cual a la fecha reporta 0%, con fecha de vencimiento es el 31/12/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Trabaja con la Entidad y con la Gente</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

- **SGRSI-SESEC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 2 acciones, 1 cumplida al 100%, y la segunda se encuentra en proceso de gestión.
- **SGRSI-SJC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 1 acción, pendiente de ejecución para la vigencia 2026.
- **SJC:** Tiene a su cargo 1 acción la cual se encuentra en proceso de ejecución.

CONCLUSIONES:

- En el aplicativo SIVICOF, la entidad reporta un total de 22 acciones distribuidas de la siguiente manera: 18 acciones abiertas, 3 acciones en averiguación preliminar y 1 acción en proceso sancionatorio.
- De las 18 acciones abiertas que se encuentran en ejecución dentro del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, la distribución por subdirección es la siguiente:
 - SAF: 9 acciones (50%)
 - SDAE: 3 acciones (16,67%)
 - SDAE-SESEC: 1 acción (5.55%)
 - SGRSI: 1 acción (5.55%)
 - SGRSI-SESEC: 2 Acciones (11,11)
 - SGRSI-SJC: 1 acción (5.55%)
 - SJC: 1 acción (5,55%)
- Se encuentran doce (12) acciones en proceso de ejecución, asignadas a las diferentes subdirecciones lo que representa 67% del total abiertas en SIVICOF.
- Se reitera por parte de la ACI a las diferentes subdirecciones realizar periódicamente seguimiento en SUITE VISION a las actividades y fechas establecidas, para su cumplimiento.
- De las 18 acciones abiertas, 5 han cumplido al 100% con sus evidencias, lo que representa el 28% del total.
- Durante el periodo de 16 de agosto al 30 de diciembre de 2025, en trabajo conjunto con las diferentes dependencias responsables se logró el cierre de 10 acciones, las cuales se presentaron 5 para su cierre y 5 se presentarán a la Contraloría de Bogotá para su análisis y evaluación.
- La Contraloría de Bogotá adelanto la auditoría Auditoría. Financiera de Gestión y de Resultados Código No.16, PDVCF 2025 y, en el marco de esta, se realizó evaluaron 35 acciones como cumplidas efectivas y 4 acciones cumplidas inefectivas de las cuales se generó un nuevo plan de mejoramiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO <small>Trabaja con el Estado y la Gente</small>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

- Producto de la Auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados, Código No. 16, PDVCF 2025, el ente de control generó diez (10) hallazgos, frente a los cuales la entidad formuló un Plan de Mejoramiento que contempla catorce (14) acciones, orientadas a subsanar las situaciones evidenciadas y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

RECOMENDACIONES:

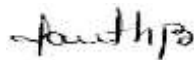
- En el marco del Sistema de Control Interno en el IPES, realizar seguimiento mensual por parte de los responsables en SUITE VISION a las acciones a su cargo, donde se adjunten las evidencias necesarias como “primera línea de defensa”, para su cumplimiento.
- En el ejercicio de revisión y calificación de los soportes anexos por cada subdirección en los aplicativos CHIE y SUITE VISION, la ACI está evaluando las evidencias con un máximo de 90% cuando estas cumplen con lo establecido. Se calificará al 100% cuando las acciones sean evaluadas por el ente de control, ya que su cierre final depende de la calificación emitida por la Contraloría. Es importante tener en cuenta que, para su cierre definitivo, el ente de control puede solicitar información adicional, lo que permitirá realizar el ingreso correspondiente.

El informe de seguimiento del plan de mejoramiento que contiene todo del trabajo realizado por la Asesoría de Control Interno, será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/plan-de-mejoramiento>

APROBACIÓN

Elaboró:



JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ

Revisó y aprobó:



ANDRÉS MENDEZ JIMENEZ
Asesor de Control Interno